DNCP/DNC N° 3019 / 2015

Asunción, 13 de marzo de 2015

Señor

ING. AGR. JOSE MARIA MARENGO LOZADA, Responsable
Unidad Operativa de Contratación
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
Teléfono: 440306
uocmag@gmail.com

REFERENCIA: (10/03/2015) – EXP. N° 306627 – LCO N° 01/2015 SERVICIO CEREMONIAL Y GASTRONOMICO CON CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – ID N° 290052

Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. En la justificación de la utilización de Contrato Abierto, verificamos que hacen mención de la **Resolución DNCP N° 1869/2011**, al respecto, solicitamos actualizar la justificación ya que la resolución mencionada, se encuentra derogada por la **Resolución DNCP N° 2238/14.-**

2. En la Sección IV Condiciones Especiales del Contrato:

   (1) CGC 27.5, observamos que indican *...El plazo máximo para reparar o reemplazar los bienes será: INMEDIATO...(SIC)*, consideramos impracticable lo señalado por lo que requerimos establecer un plazo razonable atendiendo la naturaleza del llamado.-

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

MARCELO CANIZA
Dpto. de Concurso de Ofertas

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

Abg. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

DNC/LCO/MC